



**CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD
INMUEBLE**



ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE
LIMA

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130
14/03/2024 10:12:13

1. TITULOS PENDIENTES Y/O SUSPENDIDOS

NINGUNO.

2. INSCRIPCIONES POR MANDATO JUDICIAL

NINGUNO.

3. INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO PERSONAL

NINGUNO.

4. DUPLICIDAD DE PARTIDAS

NINGUNO.

5. CONTINUACIÓN EN SARP

NINGUNO.



Expedido por : Agente Automatizado de la Sunarp

Hora y Fecha:

A las 14/03/2024 10:12:09

DOCUMENTO EMITIDO CON PLENO VALOR LEGAL PARA CUALQUER TIPO DE TRÁMITE (ADMINISTRATIVO, JUDICIAL, FINANCIERO, NOTARIAL Y OTROS). DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ART. 35 Y 37 DEL DECRETO SUPREMO N° 029-2021-PCM Y LA DIRECTIVA N° 002-2021-PCM/SGTD. Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. mediante el URL <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> por un plazo de 90 días calendario contados desde su emisión. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412 y Decreto Supremo N° 029-2021-PCM.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

253

XXX
 Exped. del certificado N° del grupo N° de la Urbanización "Santa Beatriz", con frente 3727 de la calle Coronel Máximo Obrial. -
 2-VI-1937

Independización

1.
 Don Gustavo Adolfo Mangelsdorff, peruano, casado, agricultor y vecino de esta ciudad, el propietario del inmueble a que se refiere la inscripción del grupo N° de la Urbanización "Santa Beatriz", inscrita en el catastro de la ciudad de Lima, que con mayor extensión es registrado a fines y en el asento: seiscientos diecisiete del tomo doscientos treinta y siete. - Los lotes que se refieren a continuación son: por el frente la calle Coronel Máximo Obrial, con veinte metros; por la derecha, entera, el lote número siete, con treinta y cuatro metros dieciséis centímetros; por la izquierda, el lote nueve, con treinta y siete metros ochenta y cinco centímetros; y por el fondo, el terreno del Jockey Club, con veinte metros; encerrándose un área de seiscientos ochenta y cinco metros cuadrados y siendo su valor la suma de cuatrocientos ochenta y seis soles. El citado propietario ha adquirido el dominio del terreno descrito a virtud de la venta que, con el día 7 de mayo de mil novecientos veintidós, y por la indicada suma, que fue íntegramente abonada, le ha otorgado el Supremo Gobierno, representado por el Sr. General de Hacienda, don Benito Pérez, y de conformidad con la ley número veinte mil seiscientos sesenta y cinco y resolución suprema de seis de julio de mil novecientos veintidós, según todo consta en la inscripción pública de diecinueve de diciembre del citado año ante el Notario de esta Capital Sr. Jefe del Camino de Chile. - El título fue presentado el once de los corrientes a las dos y rebautado ininterrumpidamente de la tarde, según el número cinco mil ochocientos sesenta en el tomo seiscientos del diario. - Lima, veinte de mayo de mil novecientos veintidós. - Deschos cobrados con los recibos N° 52685 y 52778 por presentación e inscripción siete ochenta y cinco centavos, según el Reglamento Orgánico. - M. J. J. J.

2.
 Don Carlos A. P. Brandt, alemán, casado, comerciante, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en esta partida a virtud de la venta otorgada a su favor por su anterior propietario don Gustavo Adolfo Mangelsdorff, representado por don Ricardo Lagos, por el precio de cuatrocientos ochenta y seis pesetas seiscientos milésimas, que se paga al

XXX
 Exped. del certificado N° del grupo N° de la Urbanización "Santa Beatriz", con frente 3727 de la calle Coronel Máximo Obrial. -
 2-VI-1937

XXX
 Exped. del certificado N° del grupo N° de la Urbanización "Santa Beatriz", con frente 3727 de la calle Coronel Máximo Obrial. -
 2-VI-1937



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Partida Registral Nº: 07023508

14/03/2024 10:12:13

254

contado en la siguiente forma: con letra
en efectivo, y el saldo ochocientos ochenta
y tres seiscientos sesenta y cinco en una letra a
noventa días vista, aceptada por el comprador
a favor del vendedor. Se hizo constar por el
mismo vendedor que en el terreno que se ven-
de se ha hecho la edificación para hacer
factible su enajenación de conformidad con
la ley número cuatro mil ochocientos
ochenta y nueve, artículo quinto, según
todo consta de la escritura pública de ven-
do de novecientos del año último ante el No-
tario de esta Capital don Miguel A. Córdova.
El título fue presentado el veinte de los co-
rrientes, a las once y cincuenta y cinco de la
mañana, bajo el número cinco mil no-
vecientos setenta y cinco en el tomo sesenta y uno
del Diario = Lima, veintiocho de mayo de
mil novecientos veintiocho. = Desechos es-
trados en la recibos N° 52988 y 53193 por
presentación e inscripción: siete solos, se-
gún el Reglamento Orgánico. — J. H. Linares

- 3 -

Rectificado según el asiento en
libro que sigue, de una, junio
de 1924. —

Rectificado, nuevamente, se
fin de diciembre 8 que
sigue, Lima 21 de julio
de 1926. —

Lo que una vez de los cuatro metros cuadrados del número
que sigue, de una, junio de 1924, a que se contrae esta partida su propietario don
Carlos A. P. Brandt ha hecho construir un edificio de dos
pisos, en el que ha invertido la suma de tres mil quin-
cientos dólares americanos, íntegramente pagada, según con-
sta del reconocimiento de la Dirección y plano respectivo
de la obra por el constructor don José B. Oliva, ante el
Jefe de primera instancia de esta Capital doctor Félix
S. Parodi, actuario (Memorias de don y Germain, con fecha ve-
intiseis de febrero último. El título se presentó a las once y
veinte del veintiocho del mes pasado con el número tres
mil novecientos sesenta y cinco en el tomo sesenta y uno del Diario. Li-
ma, once de mayo de mil novecientos veintiocho. = Dese-
chos: recibos de los recibos N° 54069 y 54141. — J. H. Linares

4.

Rectificado en cuanto
a los metros cuadrados
según el asiento que
sigue, Lima 21 de julio
de 1926. —

el área del inmueble a que se contrae esta par-
tida ha sido aumentada con un lote de terreno
según el plano que sigue de cinco cuarenta y cinco metros cuadrados, adyacencia
al lote ocho del grupo K del plano de urbanización
respectivo, formando hoy una sola con una área to-
tal de ochocientos sesenta y cinco metros cuadrados
encuadrada dentro de los ejes de los ejes de los ejes.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Partida Registral Nº: 07023508

14/03/2024 10:12:13

255

Declaración de dominio por el frente, la Calle "General Maximiliano Abril" con veinte metros de ancho, por el costado derecho, sesenta y cinco metros, por el izquierdo el lote número veinte, sesenta y cinco metros, por el izquierdo el lote número veinte, sesenta y cinco metros, con cuarenta y cinco metros de ancho, y con el fondo los terrenos del Jockey Club, con veinte metros de ancho y con tres. Don Carlos H. P. Brandt, adquirió la feja de terrenos que se acumula, ya indicados, en virtud de los siguientes títulos: por escritura de veinte y nueve de marzo de mil novecientos veintidós, extendida ante el notario don Miguel H. Godoy, don Teófilo Pérez, como Director General de Hacienda y en representación del Supremo Gobierno, dio en venta, de conformidad con la ley cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco y Resolución Suprema de doce de febrero del corriente año, en favor de don Gustavo Mangelsdorff, representado por don Ricardo Laje, la mitad por la del terreno por la suma de ochenta y cuatro libras, seiscientos milésimos que fue pagada al contado. Deuda este del precitado terreno, declaró, por escritura de la misma fecha, y otorgada ante el mismo notario y representado siempre, por don Ricardo Laje, que el terreno que se le ha acumulado, lo había adquirido por orden y con dinero de don Carlos H. P. Brandt, pagando, al mismo tiempo, en la última de las escrituras mencionadas, la acumulación que queda expresada. Los títulos para esta inscripción fueron presentados a los once y treinta de ayer bajo el número trescientos treinta y cinco del tomo sesenta y cinco del Diario. Lima veinte de abril de mil novecientos veintidós. Derechos, es gravado en el rubro 551 881 milésimos, según los artículos 191, 187, 194 y 196 del R. Regimen.

M. L. L.

5.

Consta de la liquidación practicada en la Oficina de esta oficina que los derechos correspondientes, pagados en el veinte y cinco mil novecientos cincuenta y cinco mil ciento ochenta y ocho por la inscripción del contrato, relacionados en el asiento cuatro que precede, es de cuatro soles, y no el de once soles, con lo que se expresa en dicho asiento, quedando en tal sentido el certificado de conformidad con los artículos 148, 149 y 151 del R. Regimen. Lima, veintidós de abril de mil novecientos veintidós.

M. L. L.

- 6 -

Platificación la cancelación, según el asiento Nº 10, Lima, 14 de marzo de 1924.

Por escritura pública extendida ante el Notario de Lima en su que el Notario de los de Lima en su, don Ricardo Laje, en representación de don Gustavo A. Mangelsdorff, en su nombre DON ROLANDO de Laje, por trescientos ochenta y cinco milésimos a que se refiere el asiento 6º que precede. El Notario



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

14/03/2024 10:12:13

Partida Registral Nº: 07023508

256

consta a la memoria del asunto de los sucesos, con el número
de inscripciones de tomo sesenta y dos de Lima. Lima, quince de
julio de mil novecientos veintidós. Deseo aclarar por escrito
inmune centos, según el Reglamento Orgánico.

[Signature]

- 7 -

Consta del mismo título en virtud del cual se otorgó el
asiento número tres que precede que sobre el área de tres
cientos metros cuadrados que en el se indica no se ha con-
formado una sola finca de dos pisos, sino dos casas in-
dependientes con un área de ciento cincuenta metros cada
una, de altos y bajos. Se otorga este asiento rectificatorio
por haberse incurrido en error y de conformidad con lo an-
ticipado en el artículo 10 del Reglamento Orgánico. - Lima, quince de julio de
mil novecientos veintidós.

[Signature]

8.

La finca a que se contra el
asiento del centro, está signada
en los números quinientos ve-
intidós y quinientos veintitri-
cha de la calle Máximo Hill,
según consta del asiento nú-
mero catorce. Lima, dieciseis-
te de agosto de mil novecien-
tos veintimere.

[Signature]

Por escritura pública otorgada el diecinueve del pre-
sente mes ante el notario don Miguel A. Córdova, don
José B. Muga, constructor de la fábrica registrada en el
asiento número tres de esta partida, cuya inscripción
ha sido rectificadora en el asiento número siete que pre-
cede, ha declarado que dicha fábrica está compuesta
de una casita que ocupa una área de ciento cin-
cuenta metros cuadrados y que el resto del terreno
es el área de doscientos sesenta y cuatro metros
cuadrados, está destinada a jardines para el mismo in-
mueble, formando las mencionadas áreas una exten-
sión total de cuatrocientos catorce metros cuadrados
encerrada dentro de los siguientes linderos: por el fran-
te, la Calle Máximo Abril; por el costado derecho, tra-
zando la parte residual a la señora Victoria Lante
y Cortez; por el izquierdo, el lote número cuatro
del grupo K3 y por el fondo, propiedad del Club
Club. El título para esta inscripción fue presentado
a los suatos veintidós al día diecinueve de la
viriente bajo el número mil setecientos ochenta y
al tomo sesenta y dos del "Diario" Lima veintimere de ju-
lio de mil novecientos veintidós. Deseo de
asim cobrar con el recibo (1696130) dos ordos según el
artículo 179 del R. Orgánico.

[Signature]

9.

Reducido el crédito en
satisfecho por la hipoteca
empone el asiento núme-

Don Carlos A. P. Brandt ha hipoteca-
do la finca y terrenos de su propiedad in-
inscritos en esta partida en favor de don



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

257

Francisca Favallos de del Solar y por la suma de mil cuatrocientas libras peruanas que dicha señora, con la intervención de su marido don Amador F. del Solar, le ha dado a mutuo por el plazo de tres años, el interés anual del doce por ciento y demás condiciones establecidas en la escritura extendida ante el notario Manuel P. Chepote el veintisiete de julio del presente año, firmada el tres de agosto en curso, folio 10. Fue presentado a las tres y cincuenta de la tarde del día de ayer, bajo el número dos mil noventa y nueve del tomo sesenta y dos del tomo de Lima, suces de agosto de mil novecientos veintiseis. Derechos de inscripción cuatro soles veinticinco centavos según recibos de Tesorería 57186 y 57187 de R. Tr. Ganio.

- 10 -

Por escritura extendida ante el notario don J. S. Favis de Oya que el dos de marzo en curso don Carlos A. P. Brandt ha declarado que acepta la declaración hecha por don Gustavo H. Mangold en la escritura de siete de febrero último ante el notario del letrado don José Helmer P. Rosas, inserta en aquella, y consistente en que el nombrado Mangold ratifica la declaración otorgada por su apoderado don Ricardo Page, de haber adquirido el terreno, a que se refiere el asiento número cuatro, para y con dinero del nombrado Brandt, y la de cancelación a que se refiere el asiento número seis, folio 10. Fue presentado a las diez y cincuenta de la mañana del día nueve del citado marzo, bajo el número mil seiscientos cincuenta del tomo sesenta y cinco del tomo de Lima, suces de marzo de mil novecientos veintiocho. Derechos: cuatro soles, según R. Tr. Ganio y recibo 67492 de Tesorería.

- 11 -

El crédito garantizado en la hipoteca registrada en el asiento número nueve, solo es de cargo del propietario del inmueble inserto en esta partida, don Carlos A. P. Brandt, por la suma de mil libras peruanas, en razón de que por escritura pública de siete de febrero de mil novecientos veintiocho otorgada ante el notario don Manuel P. Chepote la señora Francisca Favallos de del Solar con su



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital
39231924

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

258

en que cuatrocientas libras del primitivo crédito fueron a la
exclusión responsabilidad de doña Analía Coliveri de
tado propietaria del inmueble inscrito en la partida LXVI
fojas cuatrocientas sesenta y siete del tomo ~~doscientos diez~~
i nueve. El título para esta inscripción fue presentado a
las once y veinte minutos de la mañana del día de hoy bajo
el número ochocientos setenta y tres del tomo ~~sesenta y siete~~
mo sesenta y siete del Diario - Lima, dos de agosto de mil nove-
cientos veintinueve - Derechos de inscripción: tres soles y
cinco centavos según recibo 76809 y los artículos 189 y 194 del
Reglamento Hipotecario.

[Handwritten signature]

12

La hipoteca registrada en el presente número quince de esta partida ha sido
cancelada en virtud de haberlo declarado así el acreedor hipotecario, don
Francisco Leizaola, nieto de don Carlos A. P. Brandt, por recibo de don Carlos A. P. Brandt,
al momento de firmarse la escritura pública otorgada ante el notario de la
ma don Manuel P. Chepate, con fecha diecinueve de julio último y firmada el
once de agosto en virtud de la suma de mil libras peruanas, importe del capital
mutuado, y los intereses devengados hasta el día. El título para esta in-
scripción se presentó a las once y treinta minutos de la mañana del día
del mes corriente, bajo el número novecientos treinta y tres del tomo ~~sesenta y siete~~
del Diario - Lima, dos de agosto de mil novecientos veintinueve. De-
rechos de inscripción: tres soles y cinco centavos según el recibo
76873 y los artículos 189 y 194 del Reglamento Hipotecario.

[Handwritten signature]

13

Transcripto del recibo de cancelación de la
hipoteca en virtud de la declaración de don
Francisco Leizaola, nieto de don Carlos A. P. Brandt,
por recibo de don Carlos A. P. Brandt, al momento
de firmarse la escritura pública otorgada ante el
notario de la ma don Manuel P. Chepate, con fecha
diecinueve de julio último y firmada el once de
agosto en virtud de la suma de mil libras peruanas,
importe del capital mutuado, y los intereses devengados
hasta el día. El título para esta inscripción se
presentó a las once y treinta minutos de la mañana
del día del mes corriente, bajo el número novecientos
treinta y tres del tomo sesenta y siete del Diario -
Lima, dos de agosto de mil novecientos veintinueve.
Derechos de inscripción: tres soles y cinco centavos
según el recibo 76873 y los artículos 189 y 194 del
Reglamento Hipotecario.

Don Carlos A. P. Brandt, ha hipotecado el inmueble inscrito en
esta partida en favor del Banco del Perú y Londres de Lima en garantía
de una responsabilidad proveniente del contrato de préstamo que,
la suma de novecientos libras peruanas, término de veinte años
interés de ocho por ciento anual y demás condiciones, ha celebrado
con dicho Banco, conforme a la ley de Bancos Hipotecarios, y
en virtud de escritura pública de veintinueve de julio último, firmada de
parte del Banco del Perú y Londres de Lima don J. Octavio de
Cajalilla y de los corrientes, ante el notario de Lima don J. Octavio de
Cajalilla. El título para esta inscripción se presentó a las once y
treinta minutos de la mañana del día dos de agosto del
año de mil novecientos veintinueve, bajo el número novecientos
treinta y tres del Diario - Lima, dos de agosto de mil novecientos
veintinueve. Derechos de inscripción: tres soles según el
recibo 76873 y los artículos 189 y 194 del Reglamento Hipotecario.

[Handwritten signature]

Don Carlos A. P. Brandt, ha hipotecado el inmueble inscrito en
esta partida en favor del Banco del Perú y Londres de Lima en garantía
de una responsabilidad proveniente del contrato de préstamo que,
la suma de novecientos libras peruanas, término de veinte años
interés de ocho por ciento anual y demás condiciones, ha celebrado
con dicho Banco, conforme a la ley de Bancos Hipotecarios, y
en virtud de escritura pública de veintinueve de julio último, firmada de
parte del Banco del Perú y Londres de Lima don J. Octavio de
Cajalilla y de los corrientes, ante el notario de Lima don J. Octavio de
Cajalilla. El título para esta inscripción se presentó a las once y
treinta minutos de la mañana del día dos de agosto del
año de mil novecientos veintinueve, bajo el número novecientos
treinta y tres del Diario - Lima, dos de agosto de mil novecientos
veintinueve. Derechos de inscripción: tres soles según el
recibo 76873 y los artículos 189 y 194 del Reglamento Hipotecario.

CANCELACIÓN
AL AS 29 - día
de ABRIL de 1977.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

Partida Registral Nº: 07023508

14/03/2024 10:12:13

79

79

Continuación de la partida número XXX extendida a fojas doscientas cincuentitres del tomo doscientos cuarenticuatro, referente a la finca situada en esta ciudad con frente a la calle Maximiliano Abril de la urbanización de Santa Beatriz, signada con los números 576 i 578.

-14-

La finca objeto actual de esta partida descrita en el asiento número ocho que precede, está signada con los números quinientos setenta y cinco y quinientos sesentiocho de la calle Maximiliano Abril. En vista del certificado expedido el tres de Julio último por el jefe de la Sección Registros Municipales del Consejo Provincial de Lima, don Cesar A. Bustamante. El título para esta inscripción fue presentado a las cuatro de la tarde del día ocho de agosto en curso conforme el asiento número novecientos cincuentidos del tomo sesentivolt del Diario - Lima, día y siete de agosto de mil novecientos veintinueve. Derecho de inscripción: dos pesos cincuenta centavos según recibo 76901 y los artículos 189 y 194 del Reglamento Orgánico.

15

El Banco Central Hipotecario del Perú, inscrito a fojas trescientas noventa y dos del tomo penúltimo del Registro de Sociedades del Registro Mercantil de Lima, ha solicitado el crédito garantizado en la hipoteca pasiva pasada en el asiento número tres i fecha referida en virtud de trascendencia otorgada a su favor, por el Banco del Perú i Fondos, por un preámbulo de este mismo día en razón de encontrarse pendiente de liquidación. En vista de escritura pública de tres de noviembre último otorgada ante el Notario de Lima don J. Orestes de Oyagueche por don J. Pablo Melgar i don Alfonso Cisneros, como Jueces-Garantes del Banco del Perú i Fondos, por don Enrique Alvarado, como Curador del Banco Central Hipotecario del Perú, i por don Andrés Castro, don Gustavo de la Cruz don J. Pablo Melgar, en calidad de miembros de la comisión liquidadora del Banco del Perú i Fondos, creada por decreto-ley de diciembre de setenta y cinco último, como Inspectores Pasivos de Pasivos, Gerente del Banco de Reserva i representantes del Banco del Perú i Fondos, respectivamente. El título para esta inscripción fue presentado a las cuatro i quince de la tarde del día dieciocho de noviembre último, conforme al asiento número dos mil cincuenta y dos de fojas ciento cuarenta y una del tomo setenta del Diario - Lima, día dieciocho de febrero de mil novecientos veintinueve. Derecho de inscripción: No de pagar. Se requiere hay este asiento trasladándolo a este folio i tomo, rectificándolo de oficio i de conformidad con lo arduo de los cuarenta y siete artículos i diez y seis...



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

80

-80-

y del Reglamento Orgánico, el error en que se incurrió al extenderlo, equivocadamente, bajo el número catrorce a fojas cuatrocientos ochenta y cinco del Tomo setenta del Primer Distrito - Lima, al fin de diciembre de mil novecientos veintidós.

-16-

Anotación Preventiva

El inmueble objeto de esta partida está sujeto al embargo definitivo trabado por el actuario don Arturo Mausella el tres de marzo en curso, hasta por la suma de mil doscientos ochenta y cinco, con motivo del juicio ejecutivo seguido por la Superintendencia General de Bancos por el Banco del Perú y Londres en liquidación, contra don Carlos P. Brandt y la Compañía Urbanizadora Lima sobre pago de cantidad de soles. Se extiende esta anotación a mérito de haberlo ordenado el Jefe de Primera Instancia de Lima doctor P. Bustamante Rosero por ante de uno del citado mes expedido ante el mismo actuario. - La presentación fue hecha a las diez y veinte minutos de la mañana de ayer bajo el número ochocientos ochenta y cinco del Tomo setenta y cinco del Diario de Inscripción. - Colado en el ciento número tres del Tomo ochocientos ochenta y tres, de conformidad con el acuerdo de la Junta de Vigilancia de una de marzo de mil novecientos veintidós. J. A. Rosero

-14-

El embargo anotado en el número diecinueve de esta partida, ha quedado cancelado por haberlo ordenado así el juez doctor G. Flores en auto de diecinueve de setiembre de mil novecientos veintidós ante el actuario Mausella, por haberse devuelto de la ciudad de Arequipa del Perú y fondos en liquidación. El título fue promuevado a las diez y treinta de la mañana del veinte de mayo en error bajo el número dos mil suscrito hec del Tomo ochocientos ochenta y cinco del Diario de Inscripción. - D. Pedro, dos soles en cuenta según Canal y ley ablas - De ellos 3153.

-18-

El monto del crédito garantizado con la hipoteca registrada en el número trece de esta partida, ha quedado

Cancelado por auto
número 17 - Lima 29
mayo 1937.



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE

LIMA

Partida Registral Nº: 07023508

14/03/2024 10:12:13

81

81

Reducido a la cantidad de siete mil trescientos sesenta y seis centavos en razón de haber pagado el deudor don Carlos A. F. Brandt al Banco Central Hipotecario del Perú de conformidad con el contrato de constitución la diferencia entre el monto primitivo y dicha cantidad. Así consta de la declaración otorgada por el Gerente del Banco acreedor don Enrique A. Parodi por escritura pública de siete de julio en curso ante el Notario de Lima Miguel A. Jordova. El título fue presentado el diez del mismo mes a las doce y cincuenta conforme el asiento seiscientos diecinueve del tomo ochentidos del Diario Lima, quince de julio de mil novecientos treinta y siete. Derecho de inscripción: dos mil ochocientos sesenta y cinco según el artículo 189 del Reglamento Orgánico, Ley 6665 y Decretos 5563 y 5539.

[Signature]

Don Carlos A. F. Brandt ha convenido con el Banco Central Hipotecario del Perú en modificar el contrato de préstamo y garantizado con la hipoteca registrada en el asiento diez, ampliando la cantidad de siete mil trescientos sesenta y seis centavos con la de mil novecientos sesentochó sesenta y siete centavos que el Banco le ha dado previamente en préstamo y pactando que el total de nueve mil ochocientos sesenta y tres centavos sea pagado en el término de veinte años mediante ochenta cuotas trimestrales de doscientos treinta y seis centavos o setenta y siete centavos cada una comprensivas de la amortización del Capital, del interés del préstamo al mes tipo del siete por ciento anual y de un mil por ciento de Comisión de administración conforme a la ley seis mil ciento veintiseis. Así consta de escritura pública de siete de julio en curso otorgada ante el Notario de esta provincia Miguel A. Jordova en la que el Banco acreedor estuvo representado por su Gerente don Enrique A. Parodi. El título fue presentado el diez del mismo mes de julio a las doce y cincuenta de la tarde conforme el asiento seiscientos diecinueve del tomo ochentidos del Diario Lima, quince

[Signature]

.- Cancelado según el art. 24.- Lima, 29 de abril, 1983.-



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE

Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

82

11 de julio de mil novecientos treinta y siete. De
orden de suscripción dobles, con cincuenta
letrados conforme el artículo 189 del Regla-
mento Orgánico, la Ley 5565 y Reglamos 5367 y
5539. *[Signature]*

21-20-

La sociedad anónima formada por don Carlos Alberto Pablos
Brandt y Gellhoff, nacionalizado peruano, comercian-
te, dueño de esta capital y su esposa doña Herminia Vella
fuerte boiro, ha ampliado la hipoteca registrada en
el asiento tres que antecede, sobre el inmueble inscrito
en esta partida, en favor del Banco Central Hipotecario
del Perú, representado por su gerente don Felipe Gonzales
del Piaggio, en garantía del pago de la suma total de
cincuenta mil soles, que ha reconocido debida por los
siguientes conceptos: veintio mil setecientos cincuenta
soles en arrendamientos anteriores, sobre veinte mil
soles que se refiere el citado asiento tres y quince mil
setecientos cincuenta soles en arrendamientos anteriores, que
sirve como ampliación de sus préstamos; todo de conformidad
con la ley de mil ciento cincuenta, por el plazo de cin-
co años, el interés del ocho por ciento anual y uno por
ciento de comisión de administración; habiéndose compe-
metido a no celebrar actos o contratos que afecten este in-
mueble en cumplimiento del Banco. - Visi. copia de la
secretaría pública otorgada al número de folios al tanto
ante el Notario de esta capital don Miguel A. Brando.
El título que sirve para postular esta inscripción es el
asiento a los diez y garantizado número del número de
febrero al tanto bajo el número diecisietecientos
del número ciento cincuenta del Diario. - Lima, trece de febrero
de mil novecientos treinta y siete. - Director: diez y seis
según Anual Decreto-Ley 11340 y señas 19914 y 5193.
[Signature]

CARLOS G. GALLOS
Registrador

22

Anotación Preventiva

El inmueble inscrito en esta partida está afecto al embargo
trabado el veintidós de junio último por el actuario don Cesar
A. Solís, hasta por la suma de treinta mil soles con motivo
del juicio seguido por Javier Valdez Reinos contra doña Herminia
Vella de Brandt, doña Ernestina, y doña Hilda Brandt,
herederos de don Carlos A. P. Brandt, sobre pago de cantidad
de soles. Se anota este embargo por haberlo ordenado así el
juez de Primera Instancia de Lima doctor Angel Parra Bo-
goso en auto expedido el quince de junio del año antes citado
ante el actuario antes referido don Carlos A. Solís. - El título

[Handwritten notes on the left side of the page:]
- CANCELADO según el A.C.
27.- LIMA, 28-4-83.-
[Signature]

[Handwritten notes at the bottom left:]
Rosa Elena...
Gonzales...
2024/03/14



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE


LIMA

14/03/2024 10:12:13

Partida Registral N°: 07023508

83

83



Demande

qui presentado a las cuatro y cincuenta minutos del dieciséis de agosto en curso con el número dos mil setecientos catorce del tomo ciento cincuenta y uno del Diario. - Lima, veintitrés de agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: quince soles según arancel y recibo: 57000. *[Signature]*

CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

23

Anotación preventiva

Por auto de cinco de octubre del año en curso, expedido por el juzgado de Primera Instancia de Lima, que despacha el doctor Octavio Ghirinos A., y ante el Notario don Luis A. Sotomayor H., se ha ordenado se anote en esta partida, la demanda interpuesta por don José Vega Centeno contra la Testamentaria de don Carlos A. Philippe Brandt Von Eckhoff, sobre pago de cantidad de soles. Por cuenta de los partes judiciales expedidos por el estado actuario, con fecha trece de octubre del presente año. El título se presentó a las cuatro y veinte minutos del dieciséis de octubre del mismo, bajo el número dos mil quinientos noventa y seis del tomo ciento cincuenta y dos del Diario, Lima, veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro. Derechos: Diez soles oro, según arancel, ley 11240 y recibo: 59587. *[Signature]*

CARLOS G. ZEVALLOS
Notario

- 24 -

Anotación Preventiva

El inmueble inscrito en esta partida se encuentra afecto al embargo preventivo hasta por la suma de treinta y tres mil soles oro, trabado el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, por el actor don Luis A. Sotomayor H., con motivo del juicio seguido por don José Vega Centeno contra la sucesión de don Carlos A. Philippe Brandt Von Eckhoff sobre cantidad de soles. Se extiende esta anotación por haberlo ordenado así el juez de Primera Instancia en lo civil de Lima doctor Ghirinos A. en auto expedido el día de octubre último ante el expresado actuario. - El título fue presentado a las cuatro y veintidos minutos del día diez de abril en curso bajo el número trecientos catorce del tomo ciento sesentinueve del Diario. - Lima, diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. - Derechos: dieciséis soles oro cincuenta centavos, según arancel, ley 11240 y recibo número 67664. *[Signature]*

TOMAS SILVA CALVO
REGISTRADO

Embargo



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

84

84

Corab.

Ampliados según el
as. 26, Lima 19/8/77. JM.

- 25 -
Anotación Preventiva

El presente se ha presentado por virtud de los derechos y acciones que en el inmueble inscrito en esta partida se encuentran afecto al embargo preventivo hasta por la suma de cincuenta mil pesos, Tratado el día de febrero del año en curso por el Secretario del juzgado don Hugo Saavedra, con motivo del juicio seguido por el Departamento de Cobranza Coactiva del Banco de la Nación contra doña Elsa Braudt, Villaquente de Blasparry, sobre cosa de posesiones causadas por doña Herminia Villaquente Corio viuda de Braudt.

Se extiende esta anotación por haberse ordenado así el juez Coactivo de este Juzgado, en auto expedido el veintisiete de enero del presente año ante el expreso Secretario.

El título fue presentado a las once y quince minutos de la mañana del día de marzo último, bajo el número mil quinientos noventa y tres del tomo doscientos veintiseis - B del Diario. Lima, diecisiete de abril de mil novecientos veintisiete. Paulys: (no desea).

[Signature]
LEON E. ...

- 26 -

El embargo anotado en el asiento veintiseis que antecede ha sido ampliado hasta por la suma de sesenta mil quinientos cincuenta mil según fue el pedido por el juez don Hugo Saavedra prior, por ante el Secretario Jorge Muñoz Alfaro de fecha trece de julio último. El título se presentó a las diez horas del día de agosto en curso, título tres mil setecientos quince, tomo doscientos sesenta y tres del diario. Lima diecinueve de agosto de mil novecientos veintisiete. Paulys: (no desea).

[Signature]
LEON E. ...

- 27 -

• - CANCELADA LA HIPOTECA registrada en el asiento trece, y a que se refieren los asientos veinte y veintuno que anteceden, por haberlo declarado así el Banco Central Hipotecario del PERU. Documento privado de fecha veintidós de febrero del año en curso, con firmas legalizadas ante el notario ORIHUETA de fecha veintinueve de febrero del año en curso. Título presentado a las once y veintinueve, del día veintinueve de febrero del año en curso, bajo el número de cinco mil cuatrocientos cinco del tomo doscientos sesenta y nueve del diario. Lima diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y tres. Paulys: (no desea).

[Signature]
LEON E. ...



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

14/03/2024 10:12:13

Partida Registral N°: 07023508



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 07023508

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576 - 578
JESUS MARIA
Viene de fojas 253 del Tomo 244**

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B 00001**

JURISDICCION.- El inmueble inscrito en esta partida se encuentra ubicado en el distrito de JESUS MARIA. Asi consta del Certificado de Jurisdicción N° 011 de fecha 08/02/2002 expedido por la Municipalidad de Jesus Maria. El título fue presentado el 10/01/02 a las 10:14:39 AM horas, bajo el N° 2002-00006260 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 28.00 con recibo N°00000717. LIMA, 13-02-2002.


Dra. KARINA FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

14/03/2024 10:12:13

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07023508

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576 Y 578
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00001


SUCESIÓN TESTAMENTARIA.- HERMINIA VILLAFUERTE COSIO esposa y **ELSA e HILDA** hijas han adquirido los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en esta partida correspondían al testador Carlos Antonio Phillippe Brandt Von Eckhoff al haber sido instituidas como sus herederas, asimismo dispone a favor de su cónyuge Herminia Villafuerte Cosio el 1/3 de libre disponibilidad. Así consta de la ampliación de testamento otorgada por Escritura Pública de fecha 08/05/1950 ante el Notario de Lima Miguel A. Córdova contenido en el Título archivado N° 1267 del 03/10/1953 y Solicitud del 05/11/2001. El título fue presentado el 10/01/02 a las 10:14:39 AM horas, bajo el N° 2002-00006260 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 28.00 con recibo N°00000717. LIMA, 13-02-2002.


Dra. KARINA FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público (e)
ORLC

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00002

SUCESIÓN TESTAMENTARIA.- HILDA BRANDT VILLAFUERTE y ELSA BRANDT VILLAFUERTE en su calidad de herederas e **HILDA REMY BRANDT** al haberse otorgado el tercio de libre disponibilidad a su favor, han adquirido los derechos y acciones que sobre el inmueble inscrito en esta partida correspondían a la testadora Herminia Villafuerte Cossio. Así consta de la ampliación de testamento otorgada por Escritura Pública de fecha 19/12/1962 ante el Notario de Lima Hugo Maguill Diaz Canseco contenido en el Título archivado N° 96723 del 30/05/2000 y solicitud del 05/11/2001. El título fue presentado el 10/01/02 a las 10:14:39 AM horas, bajo el N° 2002-00006260 del Tomo Diario 0421. Derechos : S/. 28.00 con recibo N°00000717. LIMA, 13-02-2002.


Dra. KARINA FIGUEROA ALMENGOR
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número 1



Código de Verificación Digital
39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07023508

INSCRIPCIÓN DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576 - 578
JESUS MARIA

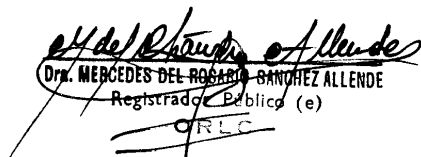
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00003

SUCESIÓN INTESTADA:

LUIS ALBERTO REMY BRANDT, CARLOS ENRIQUE REMY BRANDT e HILDA HERMINIA REMY BRANDT, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a HILDA BRANDT VILLAFUERTE, fallecida intestada, en mérito de haber sido declarados sus herederos. Así consta del Auto consentido del 25/06/1985, expedido por el Juez del 10° Juzgado Civil de 1ª Instancia de Lima que despacha el Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez.. Angel H. Romero Díaz. sec. Manuel Polo Ramos, contenida en el T.A. N° 4102 del 14/08/1985. Por SOLICITUD DEL USUARIO del 20/02/2002 en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 20/02/02 a las 08:52:49 AM horas, bajo el N° 2002-00034219 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 42.00 con recibo N°00004950, LIMA.01/03/2002.



Dra. MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ ALLENDE
Registrador Público (e)
ORLC

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C 00004

SUCESIÓN INTESTADA:

JORGE MOISES CHAVARRI VALLE cónyuge supérstite y sus hijos JORGE CARLOS CHAVARRI BRANDT y ELSA NIDIA CHAVARRI BRANDT, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a ELSA BRANDT VILLAFUERTE DE CHAVARRI, fallecida intestada el 03/11/1974 en mérito de haber sido declaradas sus herederos. Así consta del Auto Consentido del 06/08/1975 por el Juez del 8ª Juzgado de 1ª Instancia de Lima que despacha el Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez.. Gabriel Rojas Marvi. sec. José L. Adrianzen contenida en el T.A. N° 3678 del 02/09/1975. Por SOLICITUD DEL USUARIO del 20/02/2002 en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 20/02/02 a las 08:52:49 AM horas, bajo el N° 2002-00034219 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 42.00 con recibo N°00004950, LIMA.01/03/2002

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

14/03/2024 10:12:13

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508


DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA

N° Partida: 07023508

INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576 - 578
JESUS MARIA

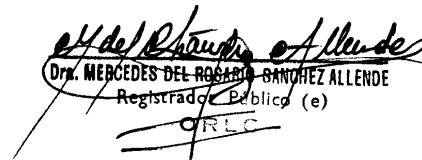


Dr. MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ ALLENDE
Registrador Público (e)
ORLC

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C 00005

SUCESIÓN INTESTADA:

JOSE CARLOS CHAVARRI BRANDT y ELSA NIDIA CHAVARRI BRANDT, han adquirido las acciones y derechos que sobre el inmueble inscrito en esta partida le correspondían a JORGE MOISES CHAVARRI VALLE, fallecido intestado el 12/11/1993, en mérito de haber sido declarados sus herederos legales. Así consta del Auto Consentido del 31/07/1996, por el 20º Juzgado que despacha el Aurelio Alfonso Díaz Rodríguez. Ceferino Cumbay Jimenez. Sec. Mardonio Figueroa Ramos., contenida en el T.A. N° 139925 del 03/09/1996. Por SOLICITUD DEL USUARIO del 20/02/2002 en la ciudad de LIMA El título fue presentado el 20/02/02 a las 08:52:49 AM horas, bajo el N° 2002-00034219 del Tomo Diario 0422. Derechos : S/. 42.00 con recibo N°00004950, LIMA.01/03/2002



Dr. MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ ALLENDE
Registrador Público (e)
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE 

Código de Verificación Digital
39231924

**ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA**

Publicidad Nro. 2024 – 1696130

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13


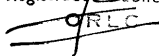


OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO N° Partida: 07023508
OFICINA LIMA
INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576 - 578
JESUS MARIA

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00006

RECTIFICACIÓN:

Se rectifica el **as.C00005** de esta partida electrónica; en el sentido que el nombre correcto de uno de los herederos es: **JORGE CARLOS CHAVARRI BRANDT** y no como se había consignado en dicho asiento. Drs. No devenga. Lima, 05/03/2002.


Dr. MERCEDES DEL ROSARIO SÁNCHEZ ALLENDE
Registrador Público (e)




DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

14/03/2024 10:12:13

Partida Registral N°: 07023508



**OFICINA REGISTRAL DE LIMA Y CALLAO
OFICINA LIMA**

N° Partida: 07023508

**INSCRIPCION DE PROPIEDAD INMUEBLE
CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576-578
JESUS MARIA**

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E 00001

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO POR CADUCIDAD: Ha quedado levantado el embargo inscrito en el asiento N° 25 y 26 del Tomo N° 1, Fs. 84 que antecede a la presente partida. Mediante Declaración Jurado con firma legalizada ante el Notario Jorge Luis Gonzáles Loli, de conformidad con la Ley 26639. El título fue presentado el 16/07/02 a las 03:00:17 PM horas, bajo el N° 2002-00132592 del Tomo Diario 0427. Derechos : S/. 28.00 con recibo N°00021929 con recibo N°00039779, Lima 09-08-2002



Dr. ALONSO AMORAS FIGUEROA
Registrador Público
ORLC

ORLC

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97 SUNARP

Página Número { PÁGINA }



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL N° 576 - 578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00001

BLOQUEO: Se bloquea la presente partida hasta que se inscriba el contrato de **compraventa** a favor de **JENNY MEZA DAVIRAN**, soltera y la **hipoteca** otorgada a favor del **BANCO CONTINENTAL** hasta por la suma de **US\$ 62,500.00 dólares americanos**. Así consta de la solicitud del Notario Publico de Lima Dr. Francisco Banda Gonzalez de fecha 06.01.04. y de la copia de los citados contratos. El título fue presentado el 06/01/2004 a las 02:31:30 PM horas, bajo el N° 2004-00002047 del TomoDiario 0445.Derechos S/.31.00 con Recibo(s) Numero(s) 00000248-28.-LIMA, 06 de Enero de 2004.


Dr. BRUNO ELDER ORTIZ FERRETTO
Registrador Público (e)
O R I C



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

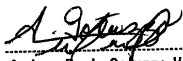
| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL N° 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00007

COMPRAVENTA.- JENNY MEZA DAVIRAN, identificada con D.N.I. N° 19977121, soltera, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida en mérito a la compraventa celebrada con sus anteriores propietarios JORGE CARLOS CHAVARRI BRANDT, ELSA NIDIA CHAVARRI BRANDT DE BOLAÑOS, CARLOS ENRIQUE REMY BRANDT, HILDA HERMINIA REMY BRANDT DE ZUBIRIA y LUIS ALBERTO REMY BRANDT, por el precio de US\$ 93,000.00 Dólares Americanos, cancelados; empleándose medio de pago establecido por el artículo 5 del Decreto Legislativo N° 939. Así consta de la ESCRITURA PÚBLICA del 13/01/2004 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. FRANCISCO R. BANDA GONZALEZ. El título fue presentado el 19/01/2004 a las 03:05:17 PM horas, bajo el N° 2004-00011534 del Tomo Diario 0445. Derechos S/.1,341.34 con Recibo(s) Numero(s) 00003780-07 00005692-06.- LIMA, 10 de Febrero de 2004.


Dra. Andrea Paola Gotuzzo Vásquez
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA


Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCIÓN DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL N° 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00002

HIPOTECA.- La propietaria JENNY MEZA DAVIRAN constituye hipoteca sobre el inmueble inscrito en la presente partida a favor del **BANCO CONTINENTAL**, inscrito en la Ficha N° 117639 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, hasta por un monto de **US\$ 62,500.00 Dólares Americanos**, en garantía de las obligaciones asumidas por la propietaria mencionada frente al Banco; el plazo del préstamo será de 120 meses contados a partir del desembolso. Así consta de la **ESCRITURA PÚBLICA** del 13/01/2004 otorgada ante Notario Público de Lima Dr. FRANCISCO R. BANDA GONZALEZ. El título fue presentado el 19/01/2004 a las 03:05:17 PM horas, bajo el N° 2004-00011534 del Tomo Diario 0445. Derechos S/.1,341.34 con Recibo(s) Numero(s) 00003780-07 00005692-06.- LIMA, 10 de Febrero de 2004.


Dra. Andrea Paola Gotuzzo Vásquez
Registrador Público
ORLC

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUM 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : CANCELACIONES
E00002

LEVANTAMIENTO DE HIPOTECA

La hipoteca registrada en el asiento D00002 de esta partida ha sido cancelada por haberlo declarado así su acreedor hipotecario el Banco Continental. Así consta en la Escritura Pública de fecha 03-09-2004, otorgada ante el Noatario Público de Lima, Francisco Banda González. El título fue presentado el 06/09/2004 a las 01:08:53 PM horas, bajo el N° 2004-00265208 del TomoDiario 0454. Derechos S/.342.13 con Recibo(s) Numero(s) 00014056-64 00018954-62.- Lima 10 de Setiembre del 2004.-


Dña. MARIA TERESA SALAZAR MENDOZA
Registrador Público
O R L C

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : DESCRIPCION DEL INMUEBLE
B00002

DEMOLICION TOTAL: La edificación inscrita en esta partida ha sido demolida en su totalidad. Responsable de obra: Ingeniero Civil Sergio Enrique Marquina Odar, Culminación de la obra: Mayo 1999 Valor de la demolición total: 20,000.00 nuevos soles. Así consta de la Declaratoria de fábrica en vía de regularización, solicitado mediante el FORMULARIO REGISTRAL N°1 y sus Anexos, con firmas legalizadas el 01.02.11 por el NOTARIO PUBLICO DE LIMA, Luis dannon Brender, al amparo de la Ley 27157 y su Reglamento, cuyo T.U.O. fue aprobado por el D.S. 035-2006-VIVIENDA. El título fue presentado el 02/02/2011 a las 02:14:29 PM horas, bajo el N° 2011-00099968 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.19.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000312-03.-LIMA,24 de Marzo de 2011.



CARLOS MARTIN LUQUE RAZURI
Registrador Público
Zona Registral N° 1 - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|--|--|
|  <p>SUNARP SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : GRAVAMENES Y CARGAS
D00003

BLOQUEO: Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRA VENTA** a favor de DEPROYEC S.R.L., inscrito en la partida N° 11057987 del Registro de personas Jurídicas de Lima. Por solicitud del Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati, de fecha 14 de Diciembre del 2011. Se deja constancia que el Bloqueo tiene una vigencia de 60 días hábiles contados desde la fecha del asiento de presentación y caduca al vencimiento de dicho plazo. El título fue presentado el 14/12/2011 a las 03:58:18 PM horas, bajo el N° 2011-01056015 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/.35.00 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00022601-52.-LIMA, 15 de Diciembre de 2011.


.....
ROSARIO DAGO MORENO
Registrador Público
Zona Registral N° IX Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : TITULOS DE DOMINIO

C00008

COMPRA VENTA:

DEPROYEC S.R.L., inscrita en la Partida N° 11057987 del Registro de Personas Jurídicas de Lima; ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria Jenny Meza Daviran, por el precio de US\$ 370,000.00 Dólares Americanos, cancelados. Así consta de la Escritura Pública de fecha 21/12/2011 otorgada ante Notario de Lima Dr. Alfredo Paino Scarpati. El título fue presentado el 27/12/2011 a las 09:55:27 AM horas, bajo el N° 2011-01088467 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/3.020,45 nuevos soles con Recibo(s) Número(s) 00000699-52 00072849-51. Lima, 12 de enero del 2012.



.....
SARA MARGOT MUÑOZ MOLINA
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|---|--|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX. SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 DISTRITO DE JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00009

COMPRAVENTA.- ARTURO SEGUNDO RAMOS PERALTA, divorciado, identificado con DNI N° 08036336, ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietaria: **DEPROYEC S.R.L.**, por el precio de **US\$ 370,000.00 Dólares Americanos**, cancelado. Así consta en la Escritura Pública de fecha 09/02/2016 otorgada ante el Notario de Lima Miryan Rosalva Acevedo Mendoza. El título fue presentado el 11/02/2016 a las 02:26:56 PM horas, bajo el N° 2016-00137694 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 3,925.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00005133-39 00006003-39.-Lima, 22 de Febrero de 2016.



DORIS A. VALVERDE VARA CADILLO
Registrador Público
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA



CERTIFICADO LITERAL DE
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE


Código de Verificación Digital
39231924

ZONA REGISTRAL N° IX – SEDE
LIMA

Publicidad Nro. 2024 – 1696130

Partida Registral N°: 07023508

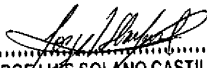
14/03/2024 10:12:13

| | | |
|---|----------|--|
|  Superintendencia Nacional de los Registros Públicos | 07023508 | ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508 |
| INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA | | |

**REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: GRAVAMENES Y CARGAS
D00004**

BLOQUEO

Bloqueada la presente partida hasta que se inscriba la **COMPRVENTA**, a favor de **MARSELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, registrada en la partida N°15243569 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima. Por solicitud del notario de Lima, GONZALES LOLI, JORGE LUIS, de fecha 24/10/2023. Presentación y derechos: El título fue presentado a las 08:19:11 AM horas del 25/10/2023, bajo el N°2023-03116097 del tomo 0492 del Diario. Derechos: S/ 48.00 Soles, Recibo 2023-1-1148502. Lima, 25 de octubre 2023. Presentación electrónica.


.....
JORGE LUIS SOLANO CASTILLO
REGISTRADOR PUBLICO
ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924


Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|---|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA</p> | |

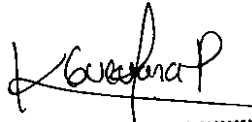
REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO : CANCELACIONES

E00003

RECTIFICACIÓN DE ASIENTO:

Se rectifica el **asiento 27 del Tomo 1-PD a fojas 84** que antecede a la presente partida, en el sentido que el citado asiento **LEVANTA** la **Hipoteca anotada en el asiento 13, modificada en el asiento 15, reducida en el asiento 18, Modificada y Ampliada en el asiento 19 y 21-20 y no como erróneamente se consignó en dicho asiento**. Así consta del Título Archivado N° 18405 del 29/02/1983. Se realiza la presente rectificación por solicitud del interesado y de conformidad con el art. 81° del Reglamento General de los Registros Públicos. El título fue presentado el 16/11/2023 a las 10:20:28 AM horas, bajo el N° 2023-03337370 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 0.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00025622-138.- LIMA, 21 de Noviembre de 2023.



.....
KARINA ROSARIO GUEVARA PORLLES
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924


Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

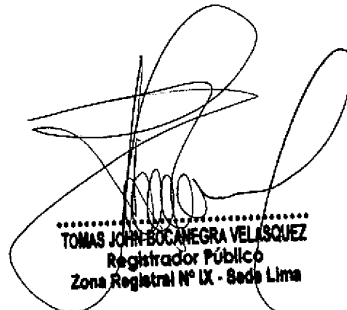
| | |
|---|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL N° 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00004

CANCELACION DE EMBARGO: Se procede a levantar el embargo anotado en el **asiento 22** del Tomo 1, Fs. 82, 83 que continúa en la presente partida, al haber transcurrido el plazo de caducidad previsto en la Ley N° 26639. Por Declaración Jurada con firma certificada por Fedatario de esta institución, con fecha 26/10/2023. El título fue presentado el 26/10/2023 a las 09:34:21 AM horas, bajo el N° 2023-03131339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 144.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013733-186 00019146-178.-LIMA, 24 de Noviembre de 2023.



.....
TOMAS JOHN BOCANEGRA VELASQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924


Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|---|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO: CANCELACIONES
E00005

CANCELACION DE DEMANDA: Se procede a levantar la demanda anotada en el **asiento 23** del Tomo 1, Fs. 83 que continúa en la presente partida, al haber transcurrido el plazo de caducidad previsto en la Ley N° 26639. Por Declaración Jurada con firma certificada por Fedatario de esta institución, con fecha 26/10/2023. El título fue presentado el 26/10/2023 a las 09:34:21 AM horas, bajo el N° 2023-03131339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 144.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013733-186 00019146-178.-LIMA, 24 de Noviembre de 2023.



.....
TOMAS JOHN BOCANEGRA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924


Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13

| | |
|---|---|
|  <p>sunarp Superintendencia Nacional de los Registros Públicos</p> | <p>ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA OFICINA REGISTRAL LIMA N° Partida: 07023508</p> |
| <p>INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS CALLE MAXIMO ABRIL NUMERO 576-578 JESUS MARIA</p> | |

REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE

RUBRO: CANCELACIONES

E00006

CANCELACION DE EMBARGO: Se procede a levantar el embargo anotado en el **asiento 24** del Tomo 1, Fs. 83 que continúa en la presente partida, al haber transcurrido el plazo de caducidad previsto en la Ley N° 26639. Por Declaración Jurada con firma certificada por Fedatario de esta institución, con fecha 26/10/2023. El título fue presentado el 26/10/2023 a las 09:34:21 AM horas, bajo el N° 2023-03131339 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 144.00 soles con Recibo(s) Número(s) 00013733-186 00019146-178.-LIMA, 24 de Noviembre de 2023.



.....
TOMAS JOHN BUCAMEGRA VELÁSQUEZ
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP



DOCUMENTO CON VALOR LEGAL
PARA TODO TIPO DE TRÁMITE



Código de Verificación Digital

39231924

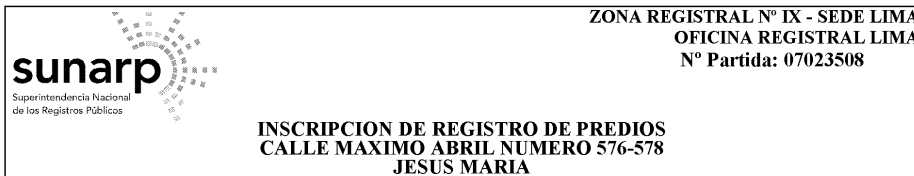
Publicidad Nro. 2024 - 1696130

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE

LIMA

Partida Registral N°: 07023508

14/03/2024 10:12:13



REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00010

COMPRAVENTA. - **MARSELLA INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, inscrito en la Partida N° 15243569 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, **ha adquirido el dominio del inmueble inscrito en la presente partida**, en mérito a la compraventa celebrada con su anterior propietario, ARTURO SEGUNDO RAMOS PERALTA, **por el precio de US\$ 1'050,000.00 dólares americanos, cancelados**. Así consta en la Escritura Pública de fecha 22/11/2023 otorgada ante Notario Jorge Luis Gonzales Loli en la ciudad de Lima. El título fue presentado el 01/12/2023 a las 01:11:29 PM horas, bajo el N° 2023-03502412 del Tomo Diario 0492. Derechos cobrados S/ 4,950.00 soles con Recibo(s) Número(s) 01292662-01 01305282-01.-LIMA, 05 de Diciembre de 2023. Presentación electrónica.



LOURDES TUMI PACHAS
Registrador Público
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Página Número 1

Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP